

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10832 CÁCERES

Edicto

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 y Mercantil de Cáceres,

Anuncia

Que en el Concurso 0000146/2010, referente al concursado CAR 88, S.A., por Auto de fecha 10 de marzo de 2016, se ha acordado lo siguiente:

1. Declarar la conclusión del concurso, por inexistencia de bienes o derechos propiedad del concursado ni de terceros responsables para satisfacer a los acreedores.

2. La extinción de la sociedad CAR 88, S.A., con CIF A-10043339, y el cierre de su hoja de inscripción en los Registros que corresponda con expedición de Mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.

3. La aprobación de la rendición de cuentas del Administrador concursal don JOSÉ MANUEL MARIÑO ROMERO.

4. Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 10 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160012987-1